

# EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.094

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

MARTES 30 DE ENERO DE 1912

## PROYECTO DE LEY

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

### LEY DEL BANCO

Artículo 1.º El Tesoro público reintegrará al Banco de España el importe de los créditos de dicho establecimiento, procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados en su cartera por pagarés del Tesoro, por un total de cien millones de pesetas, con interés a razón de 2 por 100 anual, destinando a satisfacer dicha obligación: 1.º Los recursos especiales ó emisiones de Deuda que a este efecto autoricen las Cortes; y 2.º, los excedentes liquidados y disponibles, que ofrezcan los presupuestos del Estado, a partir desde el 1911, en la parte que acuerde el Gobierno, teniendo en cuenta la existencia en metálico que posea el Tesoro.

A los cinco años, á contar desde la promulgación de esta ley, el Gobierno propondrá á las Cortes los medios de reintegrar el importe de los pagarés de que se trata, que en aquella fecha estuviesen pendientes de reembolso.

Art. 2.º El Tesoro público no podrá tomar del Banco de España otros préstamos ó anticipos que los previstos y autorizados en el convenio-ley de Tesorería del Estado de 31 de Diciembre de 1901, ó en otra ley especial.

Art. 3.º El importe máximo de emisión de billetes del Banco de España, garantizado por una reserva metálica de la tercera parte y de esta suma, la mitad en oro, continuará siendo 1.200 millones de pesetas.

Asimismo, el exceso de circulación de billetes sobre dicha cantidad, hasta el límite de 2.000 millones, continuará estando garantizado en la forma siguiente: Desde 1.200 á 1.500 millones, el 40 por 100, por lo menos, del exceso en oro, y el resto, hasta completar el 60 por 100, en plata.

De 1.500 á 2.000 millones, el 50 por 100 por lo menos del exceso en oro, y el resto, hasta el 70 por 100, en plata.

Art. 4.º El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido á la cantidad representada por depósitos en efectivo y cuentas corrientes, no podrá exceder, en ningún caso, del valor de las existencias en metálico, pólizas de préstamo, créditos con garantía estatuaria y efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos á que se refiere el artículo 1.º, se computarán los pendientes de reembolso en su cartera para los efectos del párrafo anterior.

Igualmente se computará con el mismo objeto el valor de adquisición de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100.

Seguirán sin alteración las facultades del Banco para realizar los negocios pasivos de crédito que autoricen sus estatutos; más si á los efectos de la equivalencia prescrita en el párrafo primero de este artículo, se comprendiesen en el activo valores procedentes de alguna operación pasiva del Banco, se computará en el pasivo, á los efectos de dicha equivalencia, el importe íntegro de las respectivas obligaciones, cualesquiera que sean su naturaleza mercantil y los términos de su vencimiento.

Art. 5.º El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, pertenecientes á emisiones retiradas ó que se retiren de la circulación y que no hayan sido presentadas ó no se presenten al cobro dentro de los siete años siguientes al anuncio de su retirada. El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco, pero éste abonará por cuenta del Tesoro los que anteriormente se presenten al cobro.

Normalmente no deberán circular más de dos emisiones de cada serie de billetes. En consecuencia, serán retiradas de la circulación todas las emisiones de cada serie que actualmente circulen, excepto las dos últimas, y en lo sucesivo no podrán ponerse en circulación nuevas emisiones de cualquiera serie sin que preceda el anuncio de retirada de la penúltima emisión de la misma.

Ninguna emisión podrá circular más de siete años, contados desde la fecha de la orden poniéndola en circulación, excepto cuando, por circunstancias especiales el Gobierno autorice la prórroga de este plazo.

Art. 6.º El Banco de España ampliará el número de sus sucursales y Cajas subalternas. Así la elección de las plazas en que hayan de establecerse, como la determinación de las fechas en que han de abrirse al público, serán de la privativa competencia del Banco de España, siempre que el número de sucursales ó Cajas se aumente en cuatro ó más durante cada trienio, á contar desde 1.º de Enero de 1912. Si transcurrido algún trienio el Banco no hubiera ampliado el número de sus referidos establecimientos subalternos en el mínimo indicado, el Gobierno podrá

disponer la creación de los que falten para completarlos, prescribiendo así las plazas como las fechas en que hayan de abrirse. Si el Banco no estableciese ninguna nueva sucursal ó Caja en el trienio, el Gobierno podrá ordenar libremente la creación y apertura de hasta tres de los referidos establecimientos en los plazos y fechas que estime convenientes.

Art. 7.º El interés de los préstamos sobre efectos públicos se fijará por el Consejo de gobierno del Banco de España, de acuerdo con el Ministro de Hacienda.

Art. 8.º El Banco de España continuará obligado á abrir á los particulares cuentas corrientes en oro, admitiendo en ellas monedas de dicho metal, españolas ó extranjeras, así como letras ó cheques girados sobre plazas extranjeras, siendo la admisión de estos efectos potestativa del establecimiento.

Contra los saldos de dichas cuentas corrientes en oro expedirá el Banco bonos por las cantidades parciales que pidan los interesados, los cuales serán admitidos en todas las Cajas del establecimiento, en pago de los impuestos que deban satisfacer en oro.

Art. 9.º El Banco de España enajenará, teniendo en cuenta las circunstancias del mercado y su propia conveniencia, las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, que posee actualmente.

De los intereses que obtenga de estos valores, después de promulgada esta ley, corresponderá al Tesoro público el 45 por 100 de su importe líquido durante los tres primeros años naturales; el 20 por 100 durante los cuatro siguientes, y el 25 por 100 durante los restantes. A los efectos del párrafo anterior, se considerarán obtenidos: los intereses de los títulos de la Deuda de 4 por 100 interior, desde la fecha del respectivo vencimiento, y los dividendos de las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, desde la fecha del acuerdo de la distribución de beneficios ó del reparto de cantidades á cuenta del dividendo.

Art. 10.º La reserva metálica en plata estará constituida precisamente en moneda española de curso legal.

La reserva en oro, podrá estar constituida por moneda corriente de oro española, estimada en su valor nominal; por moneda de oro extranjera, á la par monetaria, ó por oro en barras, á razón de pesetas 3.444,44 por kilogramo de oro fino.

Las reservas fijadas en el art. 3.º de esta ley y para garantizar la circulación de billetes del Banco, tendrán el carácter de depósito, para responder directa é inmediatamente del pago de los billetes garantizados por las mismas, y se custodiarán precisamente en el Banco central ó sus sucursales.

11. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, se computarán como reservas á los efectos del art. 3.º

1.º El oro que el Banco tenga en poder de sus corresponsales en el extranjero, á condición de que pueda ser retirado por el Banco contra documento á la vista y hasta el límite máximo del Estado de la cuenta en 1.º de Enero de 1912.

2.º Los créditos por cantidades en oro que el Banco tenga á su favor en el extranjero, siempre que sean exigibles á la vista, y hasta el límite máximo del Estado de la respectiva cuenta en la referida fecha. Este límite se reducirá anualmente por terceras partes, y dejarán de computarse, totalmente, dichos créditos como reserva oro, á partir de 1.º de Enero de 1915.

Madrid 26 de Enero de 1912.—El ministro de Hacienda, *Tirso Rodríguez*.

Mañana publicaremos el otro proyecto de ley referente á la Deuda del Estado.

## ¿SE HUNDE EL PILAR?

El Sindicato de Iniciativas de Aragón, presidido por el señor Marqués de Arlanza, ha acordado, en vista del interés sumo que tiene esta cuestión, organizar una conferencia pública en local amplio de Zaragoza sobre las *Obras del Pilar*, designando para pronunciarla á don José María Azara, vocal de la Junta de la citada entidad.

Este señor que, por ahora, tiene la creencia de que si bien este asunto debe estudiarse detenidamente y pronto hay algunos años de tiempo, por lo menos, para elegir y adoptar la mejor solución, ruega por medio de la prensa á todos los señores arquitectos, ingenieros, escultores, pintores y otras personas competentes de la nación que tengan criterio formado ó puedan formarlo antes de diez días, que se dignen comunicarle en la forma más breve posible su opinión, para exponerla en la citada conferencia y tal vez para publicarla después.

Las contestaciones pueden dirigirse á don J. M. Azara.—Apartado 59.—Zaragoza.

## CLUB DE REGATAS

En el Casino Gaditano se han reunido el domingo los señores que formaron la comisión para establecer en Cádiz el Club de Regatas.

Presidió el Sr. D. Angel Picardo, presidente de la Sociedad de Turismo y actuó de secretario el que lo es de la misma don Pelayo Quintero.

Rate señor leyó el reglamento de la nueva Sociedad, cuyas bases ya han sido aprobadas por el Gobierno civil.

Se procedió después á la designación de la Junta Directiva, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Guillermo de Ávila; vice-presidente, don Guillermo Unthoff; comodoro, don José de Aramburu; tesorero don Miguel Martínez de Pinillos; secretario, don Sebastián Gómez y Rodríguez de Arias; vicesecretario, don Ramón Gámez Fossil.

Vocales, don Javier Lainez, don Carlos Núñez del Prado, don Roberto Martín, don Felipe Lerdo de Tejada, don Pelayo Quintero, don Enrique Mac-Pherson y don José Soldevilla.

Una vez nombrada la Junta, ocupó la presidencia don Miguel Martínez de Pinillos, acordándose que los colores enseña del nuevo club, sean los del antiguo; esto es, blanco y rojo.

Se acordó también ofrecer la presidencia de honor á S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Fueron nombrados socios de méritos los señores Capitán general de la Armada, Marqués de Comillas; Ministro de Marina, Capitán general del Apostadero, D. Antonio Martínez de Pinillos, D. Joaquín Rodríguez Guerra, Marqués de Vega Inclán, Comisario Régio del Turismo y D. Eugenio Agacino.

Después se acordó subdividir la sociedad en cinco secciones que se denominan de Fomento, Interior, Hacienda, Vela y Remo.

Se acordó por último proceder á los trabajos necesarios para concurrir las regatas que con motivo de las fiestas del Centenario se han de celebrar en la primavera ó verano.

## SAN FERNANDO

Una boda

Esta mañana, á las once, se ha verificado en la Capilla de H. Carmelitas y ante un prelado altar que ostentaba la sagrada imagen de la Santísima Virgen en el augusto misterio de su Concepción Inmaculada, el enlace matrimonial de la distinguida y gentil señorita Josefa García de los Fayos y García de la Vega, hija del que fué general de artillería don Maximiliano, con el ilustrado jurista don Anselmo Garzón.

Bendijo la unión de los contrayentes, el señor Cura párroco de Lucena (Córdoba), don Joaquín Garzón, hermano del novio, que á tal objeto vino á esta ciudad, actuando de padrinos la Excmo. Sra. D.ª Josefa García de la Vega, y González Rondón, madre de la desposada y el hermano del novio don Francisco Garzón.

La novia vestía rico y elegante traje blanco, velo de igual color y flores de azahar y el novio, traje de etiqueta.

Fueron testigos del acto, los señores don José de Lora, teniente coronel de Artillería de la Armada; don Carlos García de la Vega; teniente de Infantería de Marina, en nombre y representación de su señor padre, don Alejandro Calderón de la Baza, notario; don Félix García de los Fayos, oficial de Artillería; don Manuel de la Herrán, propietario; don Manuel García de la Vega, don Bibiano Garzón y don Manuel Guillón, diputado á Cortes por el distrito de Astorga.

Terminada la nupcial ceremonia, todas las distinguidas familias invitadas que eran muchas, pasaron á la acreditada Pastelería Restaurant "La Mallorquina", donde fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Los nuevos esposos marcharán á Madrid, Granada y Lucena, en viaje de novios, fijando después su residencia en la Corte.

Desearíamos todo género de dichas y venturas, en el estado que han contraído.

Natalicio

Ha tenido un niño la señora esposa de nuestro estimado amigo don Felix Baltrán, jefe de instalaciones de la "Central Eléctrica de San Fernando".

Reciba la más cordial enhorabuena.

Enfermos

Lo está la apreciable y simpática señorita Rosa García Silva.

Desearmosle el más pronto y total restablecimiento.

—Mejora de sus dolencias, nuestro estimado amigo, el industrial de esta plaza don José Revuelta.

Nos alegramos.

Viajeros

Después de pasar varios días en esta, marchó á Madrid, en el expés de hoy, el respetable general de Infantería de Marina, don José Cebrián y Saura.

Buen viaje. —Regresó de la Corte, el capitán de Infantería de Marina don Félix Arriés Rodríguez. Bien venido. —El Corresponsal. San Fernando 29 Enero 1912.

## ESTAFADOR DETENIDO

El defensor de los obreros.—5.000 pesetas que no encuentra.—Panaderos listos.—En la Inspección de Vigilancia.—Interrogatorios.

Ayer por la tarde se presentó en la Sociedad de panaderos de la calle de San Pablo un individuo, que vestía americana oscura, pantalón claro y gorra de ancha visera.

En el local de la Sociedad se encontraban buen número de socios, pues como ya se sabe, á causa de la huelga hay muchos sin trabajo.

El extraño personaje se presentó como abogado de la Casa del Pueblo de Madrid y dijo que su viaje era para aconsejar á los obreros panaderos huelguistas que siguieran en la misma actitud en que se habían colocado pues era necesario que salieran con éxito de estas diferencias entre el capital y el trabajo.

La Casa del Pueblo de Madrid estaba dispuesta á enviar cinco mil pesetas para que pudieran mantenerse mientras durase la huelga; bastaba sólo un telegrama que suscribiera la Directiva.

Habló mucho, pero desde el principio los panaderos no creyeron en que aquel individuo fuese abogado, ni mucho menos pensaron en las cinco mil del ala.

Sin embargo, no fueron tampoco cándidos y no se dejaron engañar pero, teniendo buen cuidado de avisar al Sr. Agüero, jefe de Vigilancia en la provincia, para indudablemente tener el gusto de presentarle al llamado abogado de los visitaba.

Cuando iban en busca de dicho señor, se encontraron al inspector señor Lara, pero ya el abogado se había retirado de la Sociedad, suponiendo que nada bueno le esperaba.

Como había sido espiado, le dijeron al señor Lara donde había entrado y las señas que tenía, encaminándose dicho funcionario á la tienda del *Pozo*, donde se encontraba nuestro protagonista.

Un hábil interrogatorio del señor Lara; fué lo suficiente para comprender que se trataba de un estafador, y acto seguido lo llevó á la Inspección de Vigilancia.

En las declaraciones prestadas y que fueron tomadas por el señor gobernador civil y por el señor Agüero, dijo llamarse Mariano Iyán, y que era completamente falso cuanto de él habían dicho los panaderos.

Según sus manifestaciones él había venido á Cádiz para asuntos particulares, procedía de Ténger de donde llegó el domingo y para asegurar esto enseñaba el billete del vapor.

Entró ayer, y sigue su declaración, en una barbería y allí hubo de decir que lo que le había ocurrido en Cádiz no le había pasado nunca en ninguna parte.

Se refería á no haber encontrado pan en ninguna tienda y solamente ayer y después de mucho andar pudo encontrar algún pan que llevaba en un bolsillo.

Esta conversación dice que la escuchó un panadero que estaba en la barbería y que entabló conversación con él y enterado que era abogado le suplico fuese á la Sociedad para arreglar los asuntos que ellos tenían pendiente á causa de la huelga.

Toda esta declaración la hizo delante de varios panaderos los cuales, como era natural, negaron todo lo que había dicho y en cambio se ratificaron en lo que al principio hemos reseñado.

El Sr. Gobernador le hizo muy atinadas preguntas, como también el Sr. Agüero y aunque se comprendía que era falso lo que declaraba se veía sin embargo, que es un hombre listo y muy ejercitado en estos trabajos.

Se le encontraron papeles de muchas sociedades; tarjetas, billetes, etc. También tenía unas cinco ó seis pesetas.

Anoche quedó detenido en la Inspección de Vigilancia.

Felicitemos á los que han intervenido en su detención y á los panaderos que han trabajado como buenos policias.

## Reos de Sociedad

Nuestro distinguido paisano el médico primero del Batallón de Cazadores de Talavera, D. Manuel Meléndez Castañeda, ha sido premiado por el Gobierno con una Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Le enviamos nuestra enhorabuena.

Por la distinguida Sra. D.ª Consuelo Pilón y Sterling ha sido pedida en Madrid la mano de la Srta. Carmen Valero de Bernabé y Mateo de Gilbert, para su sobrino el Capitán de Infantería de Marina y Lado, en Ciencias exactas D. Pedro Pilón y Teruel, hijo del difunto Contralmirante D. José.

Se encuentra enferma Sor Angeles Tors, hermana de la Caridad de dotación en este Hospital Provincial.

Desearmos el restablecimiento de tan respetable enferma.

Las muchas personas que á diario pasean por la calle Ancha, tuvieron ocasión anoche, de admirar en el escaparate de la Librería Católica, una preciosa imagen de Nuestro Señor, cadáver, enerrada en una primorosa urna de cristal y líneas doradas, ostentando ésta en su interior y bajo la Cruz en que remata, diminuta bombilla eléctrica que proyectaba su foco sobre la efigie prestándole una muy bella perspectiva.

Unánimes y generales fueron las alabanzas que el público prodigó á la instalación que quedará expuesta por varios días más.

Ha sido declarado apto para el ascenso al Comandante de Infantería, D. Andrés Gámez Molina.

Ha tenido un niño en la comandancia general de San Fernando, la señora esposa de don Antonio Perea, hijo del señor marqués de Arellano.

Enviarnos á los padres nuestra felicitación y celebramos el buen estado de salud en que se encuentran la madre y el recién nacido.

Ayer regresaron de su viaje, los señores de Ory (D. Eduardo).

Por ausencia del señor coronel del regimiento de Pavía, se ha hecho cargo el teniente coronel don Pedro de la Concepción Hidalgo.

A bordo del transatlántico *Alfonso XII*, marchará al Ferrol nuestro querido amigo don Mariano P. del Pobl.

Dicho buque, como ya hemos dicho, estará en el Ferrol durante las fiestas que se celebrarán con motivo de la botadura del acorazado *España*.

Terminados los ejercicios espirituales que estaba practicando en la Huerta Grande de Sanlúcar, ha regresado á Jerez, su actual residencia, nuestro querido y respetable amigo el Rdo. P. Ricardo Rachel.

Se dice que este año será mantenedor de los Juegos Florales en Sevilla, durante la próxima primavera, el diputado á Cortes don Gabriel Maury y O.

No dimos ayer detalles de la partida de *foot ball* jugada en el campo del Tiro Nacional, por falta de espacio.

Hoy publicamos la nota hecha por un entendido aficionado.

“A las tres en punto, atrazando de refresco el señor Spencer, perteneciente al Jerez, sacan del centro los delanteros del “Español” que intentaron hacer combinación con sus medios, pero los del “Cádiz” atacan briosamente, apoderándose del balón y dando una rapidísima arrancada que pone en grave peligro la portería del “Español”, recibiendo sus defensas señores Palacios y Barzanallana, así como el portero señor Puente atronadores aplausos. El señor Barrena, del “Cádiz”, tira un magnífico *corner* recogiéndolo el señor Palacios, mandando el balón al campo contrario.”

El balón se sostiene casi siempre en el centro del campo, donde los jugadores se disputan el terpeno palmo á palmo, abundando los aplausos.

En un buen juego de combinación, logran los del “Español” avanzar, sin que pudieran contenerlos las defensas del “Cádiz”.

Un magnífico *shoot* de Julio Haynes proporciona al “Español” el primer y único tanto, siendo ovacionado por el público.

Poco después terminó el primer tiempo. Diez minutos de descanso y comienza el segundo, aún más animado.

Repite las preciosas arrancadas del “Cádiz”, que animados por el público juegan con gran ímpetu.

Los Sres. Jover (D. J. y D. P.), Marabotto, Mora y González juegan bien, así como los del “Español” Haynes, Julio y Pepe, Jones y Tánago.

Continúa el juego reñidísimo.

El Sr. Fábrega, del “Cádiz”, para soberbios *shoots* y en uno de ellos cae con el balón al suelo cuando tenía encima los cinco delanteros del “Español”, pero con gran valentía lo rechaza recibiendo una formidable ovación.

Minutos después termina el partido durante el cual no hubo que lamentar incidente alguno.

Resumen: Un *goal* del “Español”, por cero del “Cádiz”.

Se distinguieron del “Español”: Haynes (don J.), Jones, Tánago, Barzanallana y el portero Sr. Puente.

Del “Cádiz”: Sres. Jover (D. J. y D. P.), Moran, Marabotto, González, Sáenz y Zuzua: El portero Fábrega, colosal.

Reciben ambos sociedades mi más sincero aplauso por la decisión de celebrar tan interesantes *matches*, en la seguridad de que con ellos ganará la afición.”

Ha tenido un niño la señora doña María Matas de Rodríguez.

Felicitemos á los padres del recién nacido.

Después de asistir al sepelio de la señora de Gómez Iturriz, marchó ayer en el expreso el señor don Joaquín Diaz Hidalgo.

Ayer debutó en el teatro "Jofre" del Ferrol la compañía dramática de doña Carmen Cobrea con la preciosa obra de Marquina En Flandes se ha puesto el sol.

Se encuentran en Almería procedente de Murcia, el R. P. Alfonso Torres Fernández de la Compañía de Jesús, excoñonigo de nuestra S. I. C. y el R. P. José M. Alcarado de la misma compañía.

Ayer llegaron a Oádiz, en automóvil, los señores don Carlos Pina y Pickman y señora y los señores de Tazara (don Andrés).

Dichos señores que proceden de Sevilla, que darán anoche en Oádiz, y hoy continuarán viaje a Algeciras para de allí seguir a Gibraltar para asistir a las fiestas que han de celebrarse con motivo de la llegada a aquella plaza de los reyes de Inglaterra.

Definitivamente el próximo jueves debutará en el Teatro Principal la compañía del señor Vico.

El espectáculo estará dividido en dos secciones, poniéndose en primera hora Doña Clarines y en segunda Lo que no muere original de Sebastián Alonso y estreno en Oádiz.

Esta noche se representará en el Gran Teatro, la ópera en cuatro actos del maestro Verdi, adaptada a la escena española por D. Mariano Capdepón Rigoletto, cantada en español.

REPARTO.—Blanca, Ramona Gorgé; Magdalena, María Ferrer; Elvira, Rafaela Gorgé; Condessa Cheprano; Emilia Sampedo; Un paje, María Gorgé; El Duque de Mantua, Sr. Serra; Rigoletto, Emilio G. Soler; Eparafachil, señor Cassi; Monterons, Manuel Gorgé; Marulo y Borsa, Paco Villasant; Cheprano, Sr. Torreclilla; coro general.

Para el jueves, primer día de Moda, se prepara un escogido programa con la Reprise de las obras, Molinos de Viento y Cavalleria Rusticana.

NOTICIAS

Patronatos

En la instancia presentada por doña Cermen de Martín Barbado de Gisbert, como sucesora de doña Carolina Ruiz de Ahumada por ser nieta de don Juan Herrera Dávila para el goce del patronato instituido sobre la casa número 13 de la calle Ahumada de esta ciudad, se ha resuelto de R. O. por el Ministerio de la Gobernación que proceda a la enajenación de la mitad de dicha finca que grava dicha fundación y con su producto adquirir láminas del 4 por 100 interior y con sus intereses cumplir las cargas de la fundación.

Pasajeros

El trasatlántico Manuel Calvo que llegó ayer procedente de Barcelona y Málaga, conducía D. Agustín Viro, don José Agasino, don Rafael Alfredo, don Antonio Monserrat, don Agustín Galatayud, don José Ibars, don José Reynés, don María Bufort, don José Riera, don Jorge Cook, don Daniel Gómez, don Manuel Aram y don Francisco Berlohes.

Inauguración

Anoche a las diez se inauguró el nuevo local de la Asociación patronal de peluqueros y barberos, situado en la calle Sacramento núm. 22. El local es espacioso y está amueblado y adornado con muy buen gusto y sencillez. Habiendo el presidente de la Asociación don Manuel J. Gutiérrez, el vicepresidente D. Juan J. Suarez y el secretario don Manuel Solano Tamayo.

Telegrama

El Sr. Alcalde recibió anoche el siguiente telegrama, relacionado con el servicio obligatorio: "Publicada Instrucción ministro Guerra. Ga este ayer, aplicaremos ley."

Pluses de campaña

El Gobierno Militar interesa al Ayuntamiento se diga a José del Barrio Avila, Victoriano Sajara San Feliciano, José Martínez Aguilera y Juan Guerrero Aragón, distintos particulares referentes a pluses de campaña.

Comisión

Para ayer estaba convocada la comisión municipal de Gobierno interior, la que no pudo reunirse por falta de señores concejales.

Avería

Saló ayer para reparar avería entre Oádiz y San Fernando, el operador de telégrafos don José Nieto Domínguez.

Ocurrencias locales

Por la guardia municipal fué detenido ayer un individuo por embriaguez y escándalo.

Buques

Salieron ayer a primera hora los buques de guerra acorazado Pelayo, crucero acorazado Carlos V, y cazatorpederos Onado y Audaz, que como anunciamos salían para Algeciras con motivo de la estancia en Gibraltar de S. M. el rey de Inglaterra Jorge V.

Multa

Ayer tarde le ha sido impuesta una multa a un basurero por haber faltado a las ordenanzas municipales.

Contingente

Por contingente provincial ha ingresado hoy su cuota correspondiente al Ayuntamiento de Chipiona.

Sepeñe

Ayer tarde se ha celebrado el sepelio del cadáver de don José Romero Reina, anelano que se encontraba en el hospital de San Juan de Dios.

Formaba parte del acompañamiento una comisión de la Hermandad de la Caridad formada por los Sres. D. Ambrosio Martínez, don Antonio Meléndez, don Cristóbal Ruiz Barea y don José L. Sánchez Cañisques.

Dios tenga en su gloria el alma del finado y reciba su familia nuestro sentido pésame.

Los panaderos Anoche celebró sesión la Sociedad patronal de panaderos para ocuparse de los asuntos de la huelga.

Una comisión de la Junta Directiva estuvo después visitando al Sr. Alcalde al que comunicaron que se había acordado que la elaboración se aumente desde hoy y para ello habían acordado que en todos los hornos fueran aumentados los obreros.

El Sr. Alcalde agradeció el interés demostrado por todos para llegar a un arreglo recibiendo después el Sr. Rivas muchas felicitaciones cuando se supo el feliz resultado de las gestiones establecidas.

Hoy pues podrá el vecindario contar con pan suficiente pues lo habrá en todos los hornos.

Lesiones Manifiesta el director de la Casa de Socorros de Extramuros fué curado en dicho establecimiento el obrero lesionado Manuel Patrón Gutiérrez.

Se necesita dependiente con práctica de escritorio.—De 12 1/2 a 18 1/2.—Ptas. 50 mensuales.—Escribir con buenas referencias a Depósito de Vinos Martínez del Cerro.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy Sta. Martina, vg. y mr., y San Lesmes. Santo de mañana San Pedro Nolasco, Fund.

JUBILEO

Día 30.—En la iglesia de la Conversión de San Pablo. Día 31.—En la misma iglesia. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis

PEDRO DOMECO

Casa fundada en 1730

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Oádiz, D. Antonio Rios y Flores, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

Se necesita dependiente con práctica de escritorio.—De 12 1/2 a 18 1/2.—Ptas. 50 mensuales.—Escribir con buenas referencias a Depósito de Vinos Martínez del Cerro.

POR TELÉGRAFO

SESION DE CORTES

LA CELEBRE VOTACION

SENADO

Unas cuantas verdades

Comienza la sesión del Senado a las 3:55, presidiéndola el Sr. LOPEZ MUÑOZ.

Hay regular concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul toman asiento los señores RODRIGÁNEZ y BARROSO.

Habla luego el Sr. POLO y PRYROLON.

Pide que se lleve a la Cámara el expediente referente a los bienes de Ferrer, pues quiere estudiarlo porque media en el asunto una promesa del ministro de Instrucción pública, que si se puede dar crédito a la prensa, ha quedado incomplida.

Opina este señor que si los bienes se devuelven a los herederos, la sentencia del Tribunal militar quedará incomplida.

Se extiende en otras consideraciones.

El Sr. PEÑA dice que no se puede discutir en las Cámaras la sentencia dictada.

El Sr. POLO: "No tengo inconveniente en reconocer la competencia y excepcionales condiciones del señor Peña, como magistrado, pero debo advertirle que aquí no se trata de censurar, sino de cosa bien distinta; tampoco se quiere discutir una sentencia, sino saber si se ha cumplido."

El Sr. RODRIGÁNEZ SAMPEDEO ofrece que los conservadores estudiarán el asunto para tratarlo en el Senado.

Rectifican los Sres. POLO y PEÑA.

El Sr. RODRIGÁNEZ al oír las manifestaciones de este último le dice que puede estar tranquilo porque el Gobierno no tolerará que en el Parlamento se censure a los tribunales.

El Sr. CONDE DE ESTEBAN COLLANTES: «Aplaudo la actitud enérgica del Gobierno, pero entiendo que esa energía debe extenderse a otras esferas, donde ciertamente no ha resplandecido.»

El Sr. RODRIGÁNEZ: «No entiendo lo que quiere decir S. S.»

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: «Recuerde S. S. la impunidad en que han quedado las denuncias sobre torturas a los presos de Cullera y entenderá perfectamente lo que he dicho.»

El Sr. RODRIGÁNEZ declara que cuando se levante el embargo de los bienes de Ferrer se llevará el expediente a la Cámara.

El Sr. POLO insiste en sus primeras manifestaciones.

El Sr. OBISPO DE JACA pide al Gobierno que se concedan pluses a la garnición de Jaca.

El Sr. BARROSO ofrece estudiar el asunto.

El Sr. MARQUES DE IBARRA se lamenta del alarmante estado sanitario de Madrid. Habla de epidemias existentes a causa de las aguas del canal de Isabel II.

El Sr. BARROSO se apresura a desmentir la existencia de epidemias en la Corte, afirmando que el estado de salud pública es bueno. Rectifican ambos oradores.

Interviene el Sr. MELLADO, delegado regio

del Canal de Isabel II, para negar que las aguas estén inficionadas.

El Sr. MARQUÉS DE VEGA INOLÁN, delegado regio de turismo, se ocupa de los deterioros existentes en muchas calles de Madrid y pide al gobierno la inmediata reparación de las mismas.

El Sr. BARROSO ofrece tratar este asunto con el alcalde de Madrid para poner eficaz remedio.

El Sr. CONDE DE PEÑALVER se une al ruego del Marqués de Vega Inolán para que el Ayuntamiento no podrá atender por sí solo debidamente al asunto.

El Sr. BARROSO promete que el Gobierno concederá una subvención.

Se entra en la orden del día.

Se levanta la sesión a las seis de la tarde, después de leída la orden del día para la próxima sesión.

CONGRESO

Comienza la sesión a las 3:35. Preside, como de costumbre el Sr. CONDE DE ROMANONES.

En la Cámara hay bastante animación. Las tribunas están completamente llenas.

El número de diputados que toman asiento en los escaños es también grande.

En el banco azul toman asiento los señores CANALEJAS y PIDAL.

LOS SUPLICATORIOS

Al abrirse la sesión se entra de lleno en la orden del día continuando la discusión del procedimiento para procesar a los senadores y diputados.

El Sr. Pedregal Consuma el primer turno en contra del primer artículo del Sr. PEDREGAL.

Hace un extenso discurso que aburge grandemente a la cámara, porque en él se limita a reproducir, glosándolos, la mayoría de los argumentos que expuso el sábado al combatir la enmienda.

Nada nuevo añade a cuanto ya se ha dicho. Lo contesta con mucha brevedad el Sr. GANTOS, en nombre de la comisión dictaminadora.

Defiende el criterio de ésta. Rectifica brevemente el Sr. PEDREGAL.

Varias opiniones El Sr. AMADO pide a la comisión que haga las convenientes aclaraciones, relativas a los senadores y diputados que ejerzan cargos.

Quiere conocer cual será el Tribunal llamado a entender en esos casos.

El Sr. ALBA le contesta que ese punto está suficientemente aclarado en el artículo adicional que lleva el proyecto y que en él está definido el criterio de la comisión respecto a dicho punto.

El Sr. MARTIN SANCHEZ opina que no debe haber distinciones entre los militares que están ejerciendo cargos y los que no, debiendo estar sometidos todos a la misma jurisdicción ó fuero.

El Sr. Sol y Ortega

«Que hablen todos!» Interviene en la discusión, que está regulada

MAQUINAS PARLANTES a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación Pianos de manubrio (alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicycletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos ENVIAMOS CATALOGO GRATIS Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON Solicitamos representantes

tando antirreglamentaria, el Sr. SOL Y ORTEGA.

Pide que tanto el señor Canalejas como los jefes de todas las minorías que tienen representación en la Cámara, expongan su opinión. También deben exponerla — dice — cuantos visten toga.

(Risas.) Cita varios artículos de la Constitución, para deducir de todo ello, que ahora el Gobierno quiere resucitar el artículo 47 para poder otorgar nuevos privilegios.

Aboga porque sea un tribunal de jurado el encargado de juzgar a senadores y diputados. Afirmo que si así no se hace, los conservadores tendrán el día de mañana, un sólido fundamento para abolir el jurado.

El Sr. Canalejas Habla para contestarle el Sr. CANALEJAS. Rebata las opiniones del Sr. Sol y Ortega.

Encuentra muy justificado lo que se proyecta en la ley.

Contestando a la última parte del discurso, recuerda la personalidad y competencia de Sol y Ortega y le dice:

"Me parece increíble que hombre como Su Señoría olvide que el art. 70 de la ley del Jurado suprime del conocimiento de dicho tribunal las causas en que entienda el Supremo!"

Añade que como aquí se trata, bien dentro del fuero civil ó del militar, del Tribunal Supremo, huelga la petición formulada.

Otra vez Sol y Ortega Rectifica el Sr. SOL Y ORTEGA que entiende que existiendo delitos que pueden cometer los diputados en cuestiones de hecho y de derecho deben juzgar los jurados con el Supremo.

El Sr. CANALEJAS: "Para eso tendríamos que hacer una ley nueva."

El Sr. SOL Y ORTEGA: "Naturalmente!" Se ocupa luego del Tribunal Supremo, negando que este sea una garantía suficiente.

(Rumores.) "No puede sernos de garantía porque está constituido por políticos que aspiran alcanzar actas de diputados."

(Risas.) "El día en que tengan que juzgar a sus compañeros, serán recusados."

Sigue hablando del Tribunal Supremo y de otros tribunales y hace a colección varias frases pronunciadas por determinados políticos.

"El Sr. Romeo dijo en una ocasión, que en España no había justicia."

(Varios ministeriales y conservadores le interrumpen.) Interviene la campanilla presidencial, porque presidente parece que no hay en esta sesión.

El Sr. SOL Y ORTEGA: "Esas protestas se las oye a S. S. al Sr. Romeo que fué quien lo dijo. Yo me limito a decir en esta ocasión, lo que aquel sentaba como afirmación, sin provocar protestas de nadie."

Signen los diálogos "Yo no diré que no hay justicia, pero sostengo que la justicia en España está gravemente enferma y que con este sistema de cosas, con el proyecto presentado, se prevencará bajo la constante presión de los Gobiernos y de los caciques."

Al oír estas frases el Sr. MOROTE (don José) se levanta airado para defender a los jueces y a los magistrados, perfectos caballeros que no puede suponerse estén supeditados a pasiones políticas.

El Sr. SANTA CRUZ: "¡Haberlo dicho antes de ayer y no ahora!"

Continúa el Sr. SOL Y ORTEGA hablando con insistencia de la enfermedad de la justicia.

El Sr. GARCIA PRIETO que viene siguiendo con marcado interés la discusión, le dice: "Con el sistema de S. S. no se curará."

"Es necesario al hablar de esas enfermedades y hacerlo envolviendo el asunto en molestas reticencias, que tengéis valor para sostener acusaciones concretas."

Dice el Sr. SOL Y ORTEGA que al hablar en esa forma, se refiere al recurso de casación interpuesto en el proceso incoado contra Alejandro Lerroux.

(Fuertes rumores.) "Ya se enteró!"

Se levanta a hablar el Sr. CANALEJAS y dice que es necesario terminar con una discusión que es improcedente y no debe tolerarse.

(Muchos diputados miran al Conde de Romanones, que no se dá por enterado.) Sin embargo el Sr. CANALEJAS quiere contestar algunos conceptos de los varidos por el Sr. Sol y Ortega.

Defiende la honorabilidad de los Magistrados del Supremo, asegurando que hay muchos que ni se ocupan de política, como sucede en todas las clases sociales.

Sostiene que si esto es como parece la causa que obliga al Sr. Sol y Ortega a pedir el funcionamiento de los tribunales de jurado resulta tonto «porque si los Magistrados del Supremo están influidos por la política ¿quiere decirme S. S. cuáles son los individuos del jurado que no no estén insuflidos en algún grupo político?»

Insiste el Sr. SOL Y ORTEGA en su opinión y dice que la mejor demostración de que es verdad lo que he dicho, es que el Fiscal del Tribunal Supremo, por obedecer a esas presiones políticas se apartó de la ley, queriendo procesar al Sr. Lerroux.

El Sr. RUIZ VALARINO: «¿Quién era el Fiscal?»

El Sr. SOL Y ORTEGA: «No lo era S. S.» (Rumores.)

Interviene el Sr. LERROUX para confirmar lo dicho por el Sr. Sol y Ortega referente a su proceso.

Habla La Cierva Después de nueva rectificación del Sr. CANALEJAS se levanta a hablar el Sr. LA CIERVA.

Pregunta a la comisión si se excluirán del proyecto presentado los delitos que no están incluidos en los códigos de Justicia Militar y marino y caso de estar éstos excluidos si se informarán por la Cámara.

Le contesta el Sr. ALBA que lo hace con grandes vacilaciones.

(Risas en toda la Cámara.) El Sr. LA CIERVA que comprende no ha entendido claramente la pregunta se la repite.

Viendo el estado de Alba se levanta a contestarle el Sr. CANALEJAS.

Hace un discurso ocupándose del propósito del Gobierno de llevar a la Cámara una reforma de los Códigos militares.

Entre en ciertas vaguedades que no contesta en concreto.

El Sr. LA CIERVA (cortándole el discurso): "Quiero decir y desearía se me contestase de una manera definitiva, si la enmienda presentada y aceptada por la comisión del artículo primero, comprende también los delitos castigados por la ley de jurisdicciones."

El Sr. CANALEJAS: "Esos son independientes de la enmienda."

El Sr. LA CIERVA: "Pues no quería saber más."

El Sr. ALBA vuelve a hablar y dice que la comisión está conforme con lo manifestado por el señor presidente del Consejo de ministros.

(Risas.) El Sr. CANALEJAS: "Todos estamos conformes."

(Más risas.) La votación El Sr. PRESIDENTE anuncia que va a proceder a la votación del artículo primero, con la enmienda del Sr. Alcalá Zamora.

(Respetación) La votación se hace nominal. Los conservadores votan con el Gobierno.

El Sr. Barel vota con los republicanos. Se aprueba la enmienda por 218 votos contra 24.

Se levanta la sesión a las 7:10.

DE CORTES

Geas políticas La nota saliente del debate en el Congreso ha sido la declaración del Sr. Canalejas de que en breve presentará a la Cámara la reforma del Código militar, en lo referente a la ley de jurisdicciones.

En la votación del artículo 1.º se han abstenido de votar los ministeriales Sres. Urzáiz, Villanueva, Barrasa, Amado y Morote, que estaban en el salón.

Los republicanos se proponen presentar numerosas enmiendas.

Se reunieron en el Congreso para tomar acuerdos.

El Sr. Maura, a causa del frío, no pudo asistir al Congreso.

El Sr. Soriano también se encuentra bastante acostarrado.

No salió de su casa, enviando aviso al señor Conde de Romanones para que se le reserve la palabra, cuando se reanude el debate político.

Los pasillos del Congreso han estado muy animados, viéndose muchos grupos de comenaristas.

Los llegados de provincia conferenciaron con Canalejas y el Conde de Romanones. Salvatella pidió que le sustituyera Pedregal, para consumir el primer turno de la discusión.



CHOCOLATE DE LA TRAPA... FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses... TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

MUY EN BREVE

Se hará el reparto a ANUNCIANTES y SUSCRIPTORES, del ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA PARA 1912 Por M. JUÁREZ y S. PRÓ

Oficiales de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz... De acuerdo con lo convenido y anunciado anteriormente, se hace saber a aquéllos que nada deben abonar en tanto no obren en su poder los respectivos ejemplares...

Corrían rumores asegurando que los radicales se proponen hacer obstrucción al Gobierno en este asunto por haber votado con ello los conservadores.

Se ha constituido en el Senado la Comisión encargada de dictaminar en el asunto de los publicitarios.

La preside el Sr. Santos Guzmán. Se comenta mucho que por no poder asistir el Sr. Montero Ríos al Senado, se esté sin darme cuenta del fallecimiento de varios senadores.

Canalejas ha estado hoy en su domicilio, con ferendando extensamente.

Canalejas le expuso la necesidad de que las comisiones que entienden en los proyectos pendientes de discusión, dictamen cuanto antes para que no se interrumpa la labor del Senado.

La comisión de la alta Cámara que estudia la suspensión de garantías ha quedado constituida hoy.

Nombraron presidente al señor López Murillo.

Se está comentando mucho una frase que ha pronunciado hoy el Sr. Gasset.

Redujo a los representantes de las obras hidráulicas de España, quejándose éstos amargamente de que se está destruyendo todo lo construido por la paralización de las obras a causa de falta de créditos para seguirlos.

El ministro los contentó dándoles varios consejos.

Como los representantes insistían diciendo que con consejos no podían continuar las obras, dijo el señor Gasset:

"Os prometo pedir a las Cortes los créditos necesarios para seguir las obras, cosa que aún no he hecho y estoy dispuesto a conseguirlo porque de lo contrario me iré del gobierno."

Todos están conformes en que se irá.

Se fué el príncipe de Mónaco.—Despedida.—Regalos.—Ofrecimientos.

El rey suspendió las audiencias de hoy para poder ir a cazar faisanes a la Casa de Campo, con el príncipe de Mónaco.

Este marchó en el subexpreso para París.

Para despedirle acudieron a la estación el rey, y los señores Canalejas, Gimeno y Pidal.

La despedida entre el Rey y el Príncipe fué muy cariñosa.

El Rey le ha regalado una preciosa acuarela representando a la fragata Tetuán y yate Princesa Alicia.

D. Mariano Benlliure, le ha hecho un retrato.

El Príncipe vá satisfechísimo de su estancia en Madrid.

Antes de partir repartió varias condecoraciones entre ministros y palatinos.

Ha ofrecido volver pronto para visitar Barcelona y varios puertos del litoral de España, con objeto de fundar sociedades oceanográficas.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra el aumento del 50 por 100 de sus sueldos a los militares que vayan destinados a la Capitanía general de Melilla.

Banquete.—Concierto

En el salón rojo de Palacio se ha celebrado el banquete diplomático.

Asistieron el Nuncio y todos los Embajadores y Ministros extranjeros, residentes en la Corte; estos con sus respectivas esposas.

Después se celebró un concierto en el salón Gasparini.

De viaje Ha marchado el Ministro de Instrucción pública a Zaragoza.

Presuntos criminales La heredera del anciano asesinado en 1900, en el barrio de Balles Vistas, ha denunciado a dos acreedores como presuntos autores del asesinato.

Donativo Los reyes han enviado mil pesetas a la esposa del general Echagüe para la suscripción a favor de las víctimas de Gullera.

Conferencia El señor García Prieto; ha celebrado una extensa conferencia con el embajador de Alemania.

Conservador? Los comentaristas a la conferencia del señor Cambó en Gerona, insisten en que éste ingresará en el partido conservador y que Maura le hará ministro de Gracia y Justicia.

Bomba? Se dice que ha pasado por esta ciudad Emilio Torres Bomba, con dirección a Madrid.

Bien hecho Ha sido procesada Rosario Acuña por su artículo "La harka universitaria".

Entre estudiantes Los estudiantes pertenecientes a las juventudes tradicionalista, integrista y de la defensa social, han publicado un manifiesto contra la comisión estudiantil que actuó en la de las huigas, por no haber exigido la dimisión del gobernador civil señor Portela y no haber rendido cuentas.

El Sr. Dato Acompañado por el general Weyler marchó esta mañana a Mañana el Sr. Dato.

Amigo del regionalismo En la conferencia dada por el Sr. Prado Palacios en el Instituto Agrícola de Barcelona, se mostró con tendencias regionalistas.

Cruceros Anoche se hizo a la mar el crucero Princesa de Asturias, marchando con rumbo a Melilla.

Sección de provincias BARCELONA

Sección de provincias MADRID

Sección de provincias BILBAO

Sección de provincias VALLADOLID

Sección de provincias ZARAGOZA

Sección de provincias SEVILLA

Sección de provincias CÁDIZ

Sección de provincias CARTAGENA

Sección de provincias VALENCIA

Sección de provincias ALICANTE

Mañana saldrá de dique completamente reparado de la avería el crucero Reina Regente

ALICANTE

Crimen espantoso

Se tiene confirmación del paricidio cometido en Almoradí, en la persona de Pascual Peñaña. Este tenía muchos hijos y todos ellos de mala conducta.

Como se recordará desde algunos días se viene hablando de su desaparición. Lo sucedido fué que la noche víspera de circularse el rumor, se acostó el anciano como de costumbre.

Cuando quedó dormido le mataron a puñaladas, entre los dos hijos mayores y la mujer.

Después se lo llevaron al patio de la casa para enterrarle.

Una de las piernas que había quedado muy rígida no cabía en el hoyo y se la cortaron.

Al día siguiente hicieron circular los rumores de la desaparición.

Se buscaba a Peñaña por todo el pueblo inútilmente, hasta que se descubrió ayer el crimen.

La mujer y los hijos de la víctima han ingresado en la cárcel.

La indignación en el pueblo es enorme.

VALENCIA

Funerales Se han celebrado hoy solemnes funerales por el general Martitegui.

Asistieron el señor Arzobispo, el señor Obispo de la Seo de Urgel y todas las autoridades.

CADIZ

Desde Sanlúcar El vapor de los prácticos consiguió salvar a una barca de la pesca del bon que peligraba. La tripulación 17 hombres.

Desde Ceuta En la costa Alcaza ha naufragado un falucho llamado Dulce Nombre.

Se cree que se han ahogado los seis tripulantes.

SEVILLA

Infantes Llegaron los infantes don Carlos y doña Luisa, con su hijos.

Han seguido viaje a Villamanrique.

Heridos En el muéllle cuestionaron un esquirols con un asociado.

ZARAGOZA

Una borberidad.—Señoras y cafres En el local que ocupaban los clausurados centros obreros, se reunieron las señoras, para organizar una sociedad de instrucción católica para obreros.

Un grupo de radicales penetró airadamente en el local, capitaneados por un tal Paus.

Trataron de disolver la reunión, pero la policía llegó a tiempo y los disueltos a estacazos fueron ellos.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, Día 27, Día 29. Rows include Deuda perpetua, Serie F, Serie C, etc.

BOLSIN

Table with columns: Deuda perpetua, fin de mes, Id. del próximo, etc.

BANCO DE ESPAÑA

CADIZ

El Consejo de Gobierno de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 272 del Reglamento, ha acordado que la Junta general ordinaria de los Sres. Accionistas que tengan sus acciones domiciliadas en esta Suorsal, se celebre el día 4 del próximo Febrero a la una de su tarde, en el domicilio social, y en la forma establecida por el citado Reglamento.

La lista de los Sres. Accionistas que tienen derecho a concurrir a la Junta, se encuentra expuesta al público en el patio de la Suorsal, y los comprendidos en ella podrán pedir en la Secretaría cédulas de entrada desde esta fecha hasta el 2 de Febrero próximo, sin cuyo requisito no podrán asistir a la reunión.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Accionistas a quienes corresponda.

Cádiz 29 de Enero de 1912.—El Secretario, Félix Hernández.

LA URBANA ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS MAS ANTIGUA EN ESPAÑA. Contra el incendio, Rayo, la Dinamita, Explosiones del Gas y Aparatos de Vapor, &c. &c.

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas FLETAMENTOS Y SEGUROS AZOPARDO & COMP. Servicio de barqueajes y dependencias en el Trocadero y Puntales. Cemento Portland alemán marca LA CABRA. Col hidrúlica de Zumaya.

Antigua Fundición de Campanas Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez. Recomendada de hace muchos años en los Boletines Estadísticos especialmente en Andalucía.

Don Luis R. Martínez, Círujano Dentista, sucesor del Dr. D. Florentín Agrilar. Consultas: de 9 a 11 y de 1 a 5.—San José 2, duplicado.—Cádiz.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO RADIO-TELEGRÁFICO. ESTACIONES sistema MARGONI. Domicilio Social: Alcalá, 43.—Madrid (Palacio de La Unión y El Fénix Español).

Tarifas para los marconigramas en los distintos servicios que explota la Compañía.

1.º Servicio Marítimo La tasa total de los despachos la forman la tasa costera, la de a bordo y la telegráfica, que se detallan a continuación:

MARCONIGRAMA DESDE Ó PARA BUQUES NACIONALES Tasa costera.—Hasta 10 palabras como mínimo, pesetas 4'50. Por cada palabra más. 6'45.

Tasa de a bordo.—Hasta 10 palabras como mínimo. 3'00. Por cada palabra más. 0'20.

Tasa telegráfica terrestre.—Desde ó para poblaciones situadas en una provincia en que haya Estaciones radio-telegráficas.—Por despacho de 15 palabras. 0'55.

Desde ó para cualquier otra población de la Península.—Por telegramas de 15 palabras. 1'05.

Desde ó para poblaciones del extranjero. (Lijada en el Reglamento internacional.) MARCONIGRAMAS DESDE Ó PARA BUQUES EXTRANJEROS Tasa costera.—Hasta 10 palabras francos 4'50. Cada palabra más. 0'45.

2.º Servicio Interior La tarifa total provisional para este servicio será de 4'50 pesetas por despacho de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más a la que debe añadirse la tasa telegráfica correspondiente.

4.º Servicio Internacional Las instrucciones para este servicio, que deber ser inaugurado en breve, se pondrán oportunamente en conocimiento del público.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina. Previsión Intensiva de la Junta Superior Facultativa de Sanidad. RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE LA GUERRA.



OMNES INFERMITATES... como ningún otro medicamento consigue hasta el día de hoy, el efecto de antipépticos del tubo digestivo, vomitos y diarreas de los viajeros, de los niños, COLERA, TIFUS, DISENTERIA.

Vomitos de los embarcadas y de los niños. CATALUÑA Y GIBRALTAR DEL ESTADÍSTICO. FIBROSIS CON MÚLTIPLES VENTOSAS. BRONQUITIS Y APNEAS.

DE LA SECCION DE ESTADÍSTICA DE LA GUERRA. Fíjense en todo el mundo en los principales Farmacos. SALICILATOS DE VIVAS PEREZ. MEDICAMENTO DE FAMILIAS.

Imprenta de EL CORREO DE CADIZ. Marqués del Real Tesoro, núm. 8.

